

NÓMINA TIPO PARA TRABAJADORA DE HOGAR

EMPLEADOR/A	Josebe Bengoa Ruiz	TRABAJADORA/OR	Rosa Amelia Galán Ríos
DNI/NIE/PASAPORTE	68953678- P	DNI/NIE/PASAPORTE	X-12598463
DOMICILIO	C/ Lehendakari Agirre,105, 1º A	CATEGORÍA	Empleada de hogar
POBLACIÓN	Bilbao	ANTIGÜEDAD	01/01/2012
Periodo de liquidación	Del día 1 al 31 de enero de 2012		Nº de horas ¹

CONCEPTOS

IMPORTE

Salario base	641,40
Horas de presencia Nº horas <u>75</u> x precio hora <u>5,02</u>	376,50
Horas extraordinarias Nº horas <u> </u> x precio hora <u> </u>	
Complemento de antigüedad	
Complemento de pernocta	200,00
Otros complementos salariales _____ _____	
Pagas extraordinarias	
Salario en especie	111,20

DEDUCCIONES

Valor de lo percibido en especie	Nº de días	
Desayuno <u>0,50</u>	<u>26</u>	13,00
Comida <u>2,20</u>	<u>21</u>	46,20
Cena <u>2,00</u>	<u>26</u>	52,00
Alojamiento ² _____	_____	_____
Total		111,20
Aportación de la trabajadora a la cuota de la Seguridad Social		
Base de cotización ³ <u>748,20</u>	Porcentaje a aplicar: 3,70%	27,68

LIQUIDO TOTAL A PERCIBIR

1.191,10€

Firma del empleador,

Firma de la trabajadora

31 de enero de 2012

¹ Esta casilla es para anotar el total de horas trabajadas al mes por trabajadoras que están a tiempo parcial y además cobran según las horas trabajadas cada mes.

² Cuando haya obligación de pernocta, no debería hacerse deducción por alojamiento.

³ La Base de Cotización tiene que incluir la parte proporcional de las pagas extras